



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2016

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 509/2016

VISTO:

La solicitud de viáticos del Dr. Alejandro Fernández, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Alejandro Fernández, de en su carácter de Consejero eleva la solicitud de viáticos de la Asesora Mara Pegoraro quien se desempeña en la Planta Gabinete de la unidad Consejero a su cargo, para asistir al “Congreso Lasa” que se desarrollara en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, entre el 27 y el 31 de mayo del 2016 y al “Encuentro Regional de la Américas para el Gobierno Abierto” que se llevara a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay, entre el 31 de mayo y el 2 de junio de 2016.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 36/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 10 de mayo de 2016 proponiendo a la Presidencia otorgar a la Asesora Mara Pegoraro la suma de Dólares Estadounidenses Mil Quinientos (u\$s 1.500) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para concurrir al “Congreso Lasa” que se desarrollara en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, entre el 27 y el 31 de mayo del 2016 y al “Encuentro Regional de la Américas para el Gobierno Abierto” que se llevara a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay, entre el 31 de mayo y el 2 de junio de 2016.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**


Art. 1º: Otorgar a la Asesora Mara Pegoraro la suma de Dólares Estadounidenses Mil Quinientos (u\$s 1.500) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados para concurrir al “Congreso Lasa” que se desarrollara en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, entre el 27 y el 31 de mayo del 2016 y al “Encuentro Regional de la Américas para el Gobierno Abierto” que se llevara a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay, entre el 31 de mayo y el 2 de junio de 2016.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Sra. Mara Pegoraro, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° ~~509~~ /2016



Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires